

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32034** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 514/2019-E en el que figura como concursada JOBEOT, S.L., CIF B20712071, se ha dictado el 11 de julio de 2019 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Jobeot, S.L., con CIF número B20712071.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Jobeot, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

San Sebastián, 11 de julio de 2019.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190042121-1